



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0029350/2011

VISTO

el pedido de aval del Honorable Consejo Directivo al **XXV Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes (E.N.E.B.A.)**, que tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba los días 09, 10 y 11 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que dicho Encuentro cuenta con una extensa trayectoria y ha demostrado constituir una genuina instancia de participación y de producción de estudiantes de todo el país, en debates sobre problemáticas vinculadas a su área de estudio, con experiencias educativas y epistemológicas de diversa índole;

que el evento se concretará en la ciudad de Córdoba en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

que la principal intención es la de generar espacios de reflexión, discusión y producción acerca de la construcción del conocimiento y prácticas vinculadas a las artes;

que se adjunta el Proyecto del XXV ENEBA y el programa de la pasada edición;

que las ediciones anteriores del Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes contaron con el apoyo de esta Casa;

que el Consejo de la Escuela de Artes en sesión de fecha 30 de Mayo evaluó y consideró pertinentes los fundamentos, objetivos y plan de actividades previsto, y dispuso el unánime respaldo a la iniciativa;

que la Dirección de la Escuela de Artes otorgó el aval por Resolución Interna n° 38/11;

que en sesión de fecha 27 de Junio de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja otorgar aval al XXV Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR Aval Institucional al **XXV Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes**, a realizarse los días 09, 10 y 11 de Septiembre de 2011, en la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **286**

m.s.

D. _____
SECRETARÍA DE FACULTAD

D. _____
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades